



**CONATEL**

COMISIÓN NACIONAL DE  
TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI

Asunción, 22 de enero de 2024

Nota PR N° 0049 / 2024

Señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a efectos de informar que el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, en sesión extraordinaria de fecha 12 de enero de 2024, ha emitido la siguiente disposición:

**RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0097/2024 “POR LA CUAL SE FIJAN LAS METAS PARA EL AÑO 2024 DE LOS INDICADORES PARA LOS SERVICIOS PCS/STMC/ACCESO A INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS MODALIDAD MÓVIL, SERVICIO BÁSICO, SERVICIO TELEFÓNICO PÚBLICO QUE FUERON ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE CALIDAD DE SERVICIO PARA LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES APROBADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1662.2021”.**

Al respecto, solicito sus buenos oficios para realizar las gestiones que correspondan a los efectos de publicar la disposición citada en la Gaceta Oficial, para lo cual adjunto en medio magnético (CD) la Resolución del Directorio de la CONATEL.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta estima y consideración distinguidas.

Atentamente,



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ  
Presidente

Nota PR N° 0049 / 2024

A Vuestra Excelencia  
Doña Lea Raquel Giménez Duarte  
Secretaria General y Jefa del Gabinete Civil  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_